willi bamberger
Desde 1949

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos-Auditores-Consultores
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto,
Ed. Barón de Carondelet PH, Quito - Ecuador
C. Postal 170508 Po Box 17-01-2794
Tel.:+593.2.2434017 / +593.2.2436513
+593.2.2437438 / +593.2.2439178
wbamberger@willibamberger.com
www.willibamberger-horwath.com

***INFORME DE AUDITORIA***

***INDUSTRIA TEXTIL LA VIE EN ROSE***
***LAVIENROSE CIA LTDA***

***AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019***

willi bamberger
Desde 1949

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
Contadores Públicos-Auditores-Consultores
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto,
Ed. Barón de Carondelet PH, Quito - Ecuador
C. Postal 170508 Po Box 17-01-2794
Tel.:+593.2.2434017 / +593.2.2436513
+593.2.2437438 / +593.2.2439178
wbamberger@willibamberger.com
www.willibamberger-horwath.com

## *INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES*

*A los Señores Socios de*
***INDUSTRIA TEXTIL LA VIE EN ROSE LAVIENROSE CÍA. LTDA.***

### *1. Opinión*

*Hemos auditado los estados financieros de* ***INDUSTRIA TEXTIL LA VIE EN ROSE LAVIENROSE CÍA. LTDA.,*** *que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.*

*En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de* ***INDUSTRIA TEXTIL LA VIE EN ROSE LAVIENROSE CÍA. LTDA.,*** *al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES) y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.*

### *2. Fundamento de la opinión*

*Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.*

*Somos independientes de la compañía* ***INDUSTRIA TEXTIL LA VIE EN ROSE LAVIENROSE CÍA. LTDA.,*** *en conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con el Código de Ética del International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.*

### *3. Párrafo de énfasis*

*El 11 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud Pública del Ecuador emite el Acuerdo No. 00126-2020, en el que se declara Estado de Emergencia Sanitaria por 60 días en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, por el inminente efecto provocado por coronavirus COVID-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020 del Ministerio del Trabajo se expidieron directrices para la aplicación en el sector privado de las medidas de reducción, modificación o suspensión emergente de la jornada laboral, durante la declaratoria de Emergencia Sanitaria. Mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, del 16 de*



Crowe Global correspondent film Crowe

*marzo de 2020, a partir del 17 de marzo de 2020 se declara el Estado de Excepción en el Ecuador por Calamidad Pública debido a los casos confirmados de COVID-19 y la declaratoria de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, declarando un Toque de Queda que incluye, entre otras medidas, la prohibición de circulación en vías y espacios públicos a nivel nacional. El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a través del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, el 30 de marzo de 2020 extiende la suspensión de la jornada laboral presencial hasta el 5 de abril de 2020 y el 2 de abril de 2020 extiende la suspensión hasta el 12 de abril de 2020.*

*Debido a estas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, se ha ocasionado una paralización económica en casi todos los sectores productivos, cuyos resultados a futuro no pueden ser estimados a la fecha de emisión de este informe.*

**4. *Otra Información***

*La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de Gerencia, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoria. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.*

*Nuestra opinión sobre los estados financieros, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.*

*En conexión con la auditoria de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoria, o si de otra forma pareceria estar materialmente incorrecta.*

*Una vez que leamos el Informe Anual de Gerencia, si concluimos que existe un error material de esta información tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Junta de Socios y a la Administración de la Compañia.*

**5. *Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros***

*La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF-PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la compañia de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la Compañia o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.*

*La Administración es responsable de la supervisión del proceso de presentación de la información financiera de la compañia.*

6. ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

*Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

*Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Adicionalmente:*

- *Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorreción material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.*

- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.*

- *Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.*

- *Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de la empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoria sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoria. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.*

- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.*





Escaneado con CamScanner

willi bamberger
Desde 1949

*Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la compañía, en relación con otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planificada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoria.*

7. ***Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios***

*Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas de fecha 24 de diciembre de 2015 publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial 660 de 31 de diciembre de 2015, sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias de* ***INDUSTRIA TEXTIL LA VIE EN ROSE LAVIENROSE CÍA. LTDA.,*** *por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.*

*Quito - Ecuador, abril 24 de 2020*

***Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.***
*R. N. A. E. No. 036*

*Lcdo. Marco Yépez Cabezas.*
***PRESIDENTE***
*Registro C.P.A No. 11.405*



Crowe Global correspondent firm Crowe

Escaneado con CamScanner